

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 33** *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de "Nave de boxes para caballos en parcela 5, polígono 49, Finca Dehesa Nueva", en el término municipal de Colmenar Viejo, promovido por don Antonio Palacios Llorente. (Expediente 10-EIA-00006.8/2006).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de "Nave de boxes para caballos en parcela 5, polígono 49, Finca Dehesa Nueva", en el término municipal de Colmenar Viejo, promovido por don Antonio Palacios Llorente, con domicilio en calle Doctor Garayzábal, número 2, primero D, 28921 Colmenar Viejo. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 9 de marzo de 2010.—El Director-General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/6.212/10)